

**DRC** CONSEJO  
DANÉS PARA  
REFUGIADOS

**DRC**  
**COLOMBIA**



# Análisis de riesgos y necesidades de VBG

## Informe ejecutivo



Financiado por  
la Unión Europea  
Ayuda Humanitaria

Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.



Suecia  
Sverige

# Introducción

La violencia basada en género (VBG) es una violación de los derechos humanos que impacta de forma profunda la vida y el bienestar de las personas. En el contexto de Colombia, los riesgos de protección a los que se encuentran expuestas las personas debido a su género, pueden incrementarse por escenarios como el conflicto armado, los flujos migratorios mixtos o por factores que desde una mirada interseccional aumentan su vulnerabilidad como lo son la diversidad étnica y/o la diversidad sexual.

Para comprender la realidad y las dinámicas de las VBG a las cuales están expuestas las personas,

DRC realizó un análisis de riesgos y necesidades sobre la problemática en los departamentos de La Guajira (Riohacha, Maicao y Uribia), Norte de Santander (Tibú y El Tarra) y Nariño (subregión del Triángulo de Telembí, municipios de Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán), a partir del cual se identificaron los escenarios de riesgo específicos que enfrentan las personas debido a su género y a estereotipos asociados, resaltando los tipos de VBG prevalentes en cada territorio, los perfiles más expuestos y/o afectados y las posibilidades de atención existentes a nivel territorial.

# Metodología

La evaluación de riesgos y necesidades de VBG empleó una metodología mixta que permitió recolectar y analizar fuentes primarias y secundarias<sup>1</sup> de información. En cuanto a fuentes primarias, se realizaron 14 entrevistas con actores clave y ocho grupos focales en el último trimestre de 2023, los cuales contaron con la participación de personal de organizaciones humanitarias, líderes territoriales, personas pertenecientes a

organizaciones de base comunitaria y funcionarias(os) públicas(os). Asimismo, se incorporaron los hallazgos de 679 encuestas hogar en el marco del monitoreo de protección de DRC entre enero y noviembre de 2023<sup>2</sup> y de una evaluación multisectorial de necesidades en Uribia (La Guajira) y El Tarra (Norte de Santander) durante diciembre del mismo año.

<sup>1</sup> Se revisaron los documentos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), del Observatorio de feminicidios de Colombia, de Medicina Legal, de Fiscalía, del Registro Único de Víctimas (RUV), del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) entre otros.

<sup>2</sup> Por motivos de seguridad, las preguntas sobre VBG de las encuestas del monitoreo de protección en Norte de Santander se aplicaron hasta junio de 2023.

# Hallazgos principales

## 1. VBG en el marco del conflicto armado

*“Se presentaron muchos hechos (...) con mujeres que sostenían relaciones sentimentales con personas de la fuerza pública y otros grupos. Los grupos armados identificaron un grupo de mujeres que tenían relaciones con la Policía y las agredieron. Asesinaron 22 mujeres y se desplazaron como 40”<sup>3</sup>.*

Hasta 2023 se han registrado 9.625.203 personas en el Registro Único de Víctimas (RUV), de las cuales 4.834.091 se identifican como mujeres, 6.331 como personas con orientación sexual, identidad y expresión de género diversa (OSIEGD)<sup>4</sup>; asimismo, se han reportado 39.890 casos de delitos contra la libertad e integridad sexual<sup>5</sup>. Igualmente, se han identificado casos de doble afectación, en los que personas venezolanas padecen hechos victimizantes en el contexto del conflicto armado: entre enero y julio de 2023, se registraron

18 casos de feminicidios de mujeres venezolanas con perpetradores pertenecientes a grupos criminales en zonas que son controladas por grupos armados no estatales (GANE)<sup>6</sup>.

### Violencia y explotación sexual:

La minería ilegal y los cultivos de uso ilícito son alternativas de generación de ingresos en los municipios de Barbacoas, Tibú y El Tarra, respecto de los cuales hay mayores probabilidades de vinculación de hombres, mientras que las mujeres enfrentan dificultades para acceder a cualquier tipo de actividad remunerada. En este contexto, la violencia (VS) y la explotación sexual (ES) se identifican como formas de generar ingresos<sup>7</sup> que pueden ser naturalizadas y de difícil abordaje cuando son perpetradas por integrantes de GANE<sup>8</sup>, llegando incluso en algunos casos a producirse un intercambio de bienes materiales o pagos promovidos y motivados por la misma

<sup>3</sup> Grupo de discusión focal (GDF). Evaluación de riesgos de VBG, Tibú, 12 de diciembre de 2023.

<sup>4</sup> Red Nacional de información (2023). Registro Único de Víctimas. Véase en <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#/hechos>

<sup>5</sup> Ibid.

<sup>6</sup> R4V (2023). RMNA 2023 - análisis de necesidades de refugiados y migrantes. Véase en: <https://www.r4v.info/es/document/rmna-2023-analisis-de-necesidades>

<sup>7</sup> GDF. Evaluación de riesgo de VBG, Barbacoas, 23 de noviembre de 2023.

<sup>8</sup> GDF. Líderesas de municipios del Triángulo de Telembí, Barbacoas, 23 de noviembre de 2023.

familia con el fin de tener relaciones sexuales con niños, niñas y adolescentes (NNA)<sup>9</sup>.

Las niñas y adolescentes enfrentan mayores riesgos de VS, principalmente por parte de GANE y sobre todo si son consideradas “vírgenes”, puesto que sus cuerpos son cosificados y vistos como premios para comandantes y altos mandos, al tiempo que las agresiones se presentan como “relaciones consentidas”; tales incidentes pueden afectar sus planes de vida al ocasionar embarazos a temprana edad, abandono escolar, estigmatización y -consecuentemente- mayor vulnerabilidad socioeconómica<sup>10</sup>. Estos riesgos son compartidos con niñas, mujeres y adolescentes refugiadas y migrantes, las cuales pueden ser víctimas de VS y ES por GANE durante sus procesos migratorios<sup>11</sup>, principalmente al cruzar trochas en las fronteras.

Por otro lado, en el Triángulo de Telembí<sup>12</sup>, Tibú y El Tarra, las niñas y adolescentes que sostienen relaciones afectivas con hombres mayores que se

dedican a la minería ilegal o pertenecen a GANE, se enfrentan a mayores riesgos de embarazos a temprana edad, debido a las barreras que presentan para acceder a información sobre salud sexual y reproductiva y métodos de planificación; particularmente en Tibú se tiende a creer que hablar de métodos anticonceptivos es una forma promover la “promiscuidad” de las niñas y adolescentes e incentivarlas a tener relaciones sexuales, lo que impide el reconocimiento de actividades en prevención de embarazos como una necesidad dentro de la población<sup>13</sup>. Asimismo, en Tibú y El Tarra se identificaron riesgos adicionales para niñas y adolescentes que son captadas como parte de una estrategia que busca atraer a niños y adolescentes, con el fin de vincularlos a tales grupos<sup>14</sup>.

<sup>9</sup> Entrevista con actor clave (EAC). Evaluación de riesgo de VBG, Tibú, 11 de diciembre de 2023.

<sup>10</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica. Véase en: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/memoria-historica-con-victimas-de-violencia-sexual.pdf>

<sup>11</sup> R4V (2022). Caracterización de los riesgos y las alertas de violencia Basada en Género (VBG) en la población refugiada y migrante venezolana. Véase en: <https://www.r4v.info/es/document/colombia-caracterizacion-de-los-riesgos-y-alertas-de-violencia-basada-en-genero-en-la>

<sup>12</sup> GDF. Evaluación de riesgos de VBG, Barbacoas, 23 de noviembre de 2023.

<sup>13</sup> EAC. Evaluación de riesgo de VBG, Tibú, 11 de diciembre de 2023.

<sup>14</sup> EAC. Evaluación de riesgo de VBG, Tibú, 15 de diciembre de 2023.

## Salud mental:

Con respecto a los servicios disponibles para la atención en salud mental, en Tibú se encontraron creencias sociales que relacionan a los servicios por psicología con enfermedades mentales, lo que conlleva a que personas sobrevivientes no acudan a atención por miedo a estigmatización o rechazo<sup>15</sup>. En el Triángulo de Telembí, a pesar de que las personas identifican la salud mental y el apoyo psicosocial (SMAPS) como una necesidad, no hay una oferta institucional al respecto<sup>16</sup>: en Barbacoas, por ejemplo, la Comisaría de Familia no cuenta con equipo psicosocial<sup>17</sup>.

## Violencia hacia la mujer al interior de la familia:

En el Triángulo de Telembí, ante situaciones de violencia intrafamiliar las personas acuden a los GANE para que ejerzan un rol de “conciliación o administración de justicia”, al encontrar respuestas más efectivas en comparación con el Estado<sup>18</sup>. Asimismo, ante situaciones de violencia intrafamiliar en Tibú, las personas no recurren a la institucionalidad estatal para denunciar hechos o activar rutas de atención, ya que no lo consideran una alternativa segura o que garantice medidas de protección, de forma que en algunas ocasiones prefieren acudir a los GANE<sup>19</sup>.



<sup>15</sup> Ibid.

<sup>16</sup> GDF. Evaluación de riesgos de VBG con miembros de la Fundación Piernas Cruzadas, Barbacoas, 22 noviembre de 2023. La Fundación Piernas Cruzadas es una iniciativa de un grupo de mujeres de la zona rural de Barbacoas, Nariño, que tiene como objetivo ejecutar procesos de solución de problemáticas en su territorio.

<sup>17</sup> EAC. Evaluación de riesgos de VBG, Barbacoas, 23 noviembre de 2023.

<sup>18</sup> GDF. Evaluación de riesgos de VBG con lideresas de municipios del Trángulo de Telembí, Barbacoas, 23 de noviembre de 2023.

<sup>19</sup> EAC. Evaluación de riesgos de VBG con lideresa de red feminista, Tibú, 11 diciembre de 2023.

## 2. VBG y flujos migratorios mixtos

*“Hay personas OSIEGD que realizan sexo por supervivencia, las mismas autoridades son las que ejercen violencia sobre las mujeres trans de procedencia venezolana. Las entidades de protección no protegen porque a las mujeres trans no las consideran mujeres”<sup>20</sup>.*

Aproximadamente 1.43 millones de personas refugiadas y migrantes tienen necesidades derivadas de riesgos o situaciones de VBG en Colombia<sup>21</sup>. Las mujeres de nacionalidad venezolana son el grupo más afectado (68%), seguido por niñas y niños (30%)<sup>22</sup>, mientras que la población pendular y/o en tránsito enfrenta mayores riesgos de violencia sexual en cruces fronterizos, vías y transporte público<sup>23</sup>. Asimismo, la migración agudiza riesgos y casos de trata de personas y ES agravados particularmente en mujeres: entre enero y julio de 2023 se habían reportado 51 casos, 88% de los cuales correspondían a personas con identidad de género femenina y 33% afectaba a personas de nacionalidad venezolana<sup>24</sup>.

Específicamente, las mujeres y jóvenes migrantes que no han regularizado su estatus migratorio, enfrentan mayores obstáculos para generar ingresos, restringiendo su independencia económica y les condiciona a vincularse en actividades inseguras o de riesgo para ellas (por ejemplo, sexo por supervivencia), realizar actividades de cuidado o domésticas generalmente no remuneradas, o afrontar condiciones laborales precarias, lo cual resulta en una carga adicional en responsabilidades del hogar (el 25.1% de las mujeres se siente más sobrecargada con tareas del hogar, en comparación con 11.3% de los hombres)<sup>25</sup>.

Por otro lado, al igual que en los casos de VBG descritos en párrafos anteriores, en Maicao las personas venezolanas y/o pertenecientes a comunidades étnicas pueden enfrentar escenarios de xenofobia y discriminación por parte de entidades de protección<sup>26</sup> y salud, debido a que no in

<sup>20</sup> EAC. Evaluación de riesgo de VBG con Corporación Jóvenes Maicao, Maicao, 10 de noviembre de 2023.

<sup>21</sup> R4V (2023). RMNA 2023 - análisis de necesidades de refugiados y migrantes. Véase en: <https://www.r4v.info/es/document/rmna-2023-analisis-de-necesidades>

<sup>22</sup> Ibid.

<sup>23</sup> Ibid.

<sup>24</sup> Ministerio del Interior, Observatorio del delito de Trata de Personas (30 de julio 2023). Véase en <https://www.mininterior.gov.co/datos-abiertos-atencion-al-ciudadano/>

<sup>25</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2023). Encuesta Pulso de la Migración Periodos de referencia abril-junio. Véase en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/encuesta-pulso-social>

<sup>26</sup> Dentro de las entidades de protección se incluye: Comisaría de Familia, Fiscalía, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Policía, Juez de Control de garantías y Unidad Nacional de Protección (UNP).

corporan un enfoque diferencial<sup>27</sup>. A lo anterior se suman comportamientos que revictimizan a las personas y las exponen a mayores riesgos, dado que no reciben atención o se minimiza el riesgo en el que se encuentran, llegando a expresiones como “no es tan grave lo que le pasó, mejor regrese con su pareja”<sup>28</sup>.

### Sexo por supervivencia:

En La Guajira y Norte de Santander se ha identificado una presencia significativa de personas procedentes de Venezuela que recurren a actividades de sexo por supervivencia. En Maicao se identifica principalmente a mujeres trans, quienes refieren desprotección, estigmatización y discriminación por parte de funcionarios integrantes de la Policía<sup>29</sup>.

En Tibú, las mujeres que ejercen sexo por supervivencia deben pertenecer a la agremiación de representantes de bares como medida de control de esta actividad; sin embargo, las mujeres venezolanas reciben un porcentaje de pago menor en con las demás personas integrantes de esta agremiación<sup>30</sup>. Por su parte, en el Triángulo de Telembí se ha identificado la migración de mujeres desde otras partes de Colombia (principalmente de

Antioquia y de la costa pacífica) para realizar actividades sexuales pagas en contextos de minería ilegal<sup>31</sup>.

## 3.VBG y afectaciones diferenciales

*“La comunidad OSIEGD no sabe a quién acudir cuando su estado emocional está afectado, no hay profesionales que brindan atención con enfoque diferencial”<sup>32</sup>.*

### Capacidad limitada y desconfianza institucional:

Dada la exposición de mujeres pertenecientes a comunidad étnicas y población OSIEGD a riesgos de VBG, la atención por salud mental sigue siendo una necesidad identificada, su percepción dentro de la comunidad Wayúu puede variar, mientras que algunos clanes consideran este tipo de atención como esencial para su bienestar, otros podrían no priorizarlo de la misma manera<sup>33</sup>. En La Guajira, se ha evidenciado que las personas con OSIEGD se muestran renuentes a la asistencia por psicología, debido principalmente a la limitada disponibilidad de servicios en SMAPS que incorporen

<sup>27</sup> EAC. Evaluación de riesgo de VBG con lideresa de la organización Mujeres Tejedoras de Vida, Maicao, 25 de octubre de 2023.

<sup>28</sup> EAC. Evaluación de riesgo de VBG con Corporación Jóvenes Maicao, Maicao, 10 de noviembre de 2023.

<sup>29</sup> Ibid.

<sup>30</sup> EAC. Evaluación de riesgo de VBG, Tibú, 13 diciembre de 2023.

<sup>31</sup> GDF. Evaluación de riesgo de VBG con lideresas de municipios del Triángulo de Telembí, Barbacoas, 23 de noviembre de 2023.

<sup>32</sup> EAC. Evaluación de riesgo de VBG con líder de Corporación Jóvenes Maicao, Maicao, 10 de noviembre de 2023.

<sup>33</sup> EAC. Evaluación de riesgo de VBG con lideresa de la organización Mujeres Tejedoras de Vida, Maicao, 25 de octubre de 2023.



un enfoque diferencial de edad, género y diversidad. En este contexto, es relevante destacar los esfuerzos realizados por diversas organizaciones no gubernamentales, tanto humanitarias como de base comunitaria, para promover servicios de salud mental<sup>34</sup>.

Por otro lado, al igual que en los escenarios de presencia de GANE, se identificaron diferentes factores que influyen en el hecho de que las personas no quieran denunciar y/o acudir a las instituciones del Estado ante riesgos y escenarios de VBG. En Maicao solamente la Comisaría de Familia responde a casos de VBG en el marco de violencia intrafamiliar, pero se observa que es una atención limitada a las mujeres, de forma que sobrevivientes hombres, NNA o de la comunidad OSIEGD no cuentan con una ruta de atención definida<sup>35</sup>.

## Naturalización de las diferencias entre géneros:

Las relaciones familiares y los patrones culturales de la sociedad en Colombia marcan normas y roles de género que se fundamentan en la desigualdad y son nocivos para las niñas y mujeres dada la sobrecarga de labores, tales como las tareas del hogar, las labores de cuidado, la búsqueda de ingresos y de alimentos.

En el Pueblo Wayúu en La Guajira, las prácticas tradicionales promueven en niñas y mujeres roles de cuidado, quienes deben desempeñar labores para asegurar la búsqueda y el acceso a alimentos y la elaboración de artesanías para generar ingresos, mientras que los hombres se dedican al pastoreo y al cultivo; aunado a esto las mujeres

<sup>34</sup> EAC. Evaluación de riesgo de VBG con Corporación Jóvenes Maicao, Maicao, 10 de noviembre de 2023.

<sup>35</sup> Ibid.

Wayúu realizan actividades del hogar como la limpieza, alimentación, cuidado y el rol reproductivo porque ellas deben mantener la descendencia de la cultura. Con base en esto, se evidencia la naturalización de los roles y estereotipos de género debido a la cultura y la crianza, afirmando el rol de la masculinidad basada en el machismo<sup>36</sup>, estos roles generan dependencia económica de las mujeres hacia sus parejas, ya que ellas desde jóvenes deben dedicarse las actividades de cuidado y del hogar.

## Matrimonios y uniones infantiles tempranas forzadas (MUITF):

La naturalización de los MUITF representa una práctica nociva que impacta profundamente el desarrollo integral de niñas y adolescentes, al generar limitaciones significativas para alcanzar hitos importantes en su desarrollo y exponerlas a situaciones de violencia, embarazos prematuros y cargas o responsabilidades de cuidado adicionales<sup>37</sup>.

En Maicao y Uribia se evidencia que niñas y adolescentes son forzadas a establecer este tipo de vínculos como una práctica cultural Wayúu en la que padre y madre buscan prepararlas para el inicio de relaciones afectivas a temprana edad; asimismo, en los MUITF con fines de ES los hombres ofrecen una “dote”<sup>38</sup> y se tiene la percepción de que cuentan con derechos sobre los cuerpos de ellas. Por otra parte, ante casos de VS, los hombres involucrados están obligados a casarse, siempre y cuando la niña o adolescente acepte<sup>39</sup>.

## Embarazos a temprana edad:

En La Guajira, entre enero y agosto de 2023 se reportaron 124 embarazos en niñas y adolescentes entre 10 a 14 años<sup>40</sup> y 1.444 en adolescentes de 15 a 19 años<sup>41</sup>; no obstante, la comunidad en general normaliza este riesgo y, específicamente en el pueblo Wayúu, se percibe como una razón para contraer matrimonio.

<sup>36</sup> Ibid.

<sup>37</sup> CEPAL (2021). Los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados Prácticas nocivas profundizadoras de la desigualdad de género en América Latina y el Caribe. Véase en: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2100897\\_web.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2100897_web.pdf)

<sup>38</sup> Según Nicolas Polo, la dote se define como: “El hombre paga una buena cantidad de especies y dinero para entrar al clan de la joven pretendida. Esto se conoce como la dote o /paūnaa/ que acrecienta el patrimonio de la familia de la madre de la joven núbil”. Véase en <https://www.redalyc.org/pdf/6697/669770728005.pdf>

<sup>39</sup> El Tiempo (s.f.). La historia de las Wayúu que se atrevieron a desafiar el patriarcado. Véase en: <https://www.eltiempo.todo-com/colombia/otras-ciudades/mujeres-indigenas-en-colombia-las-wayus-que-desafian-el-patriarcado-715599>

<sup>40</sup> Con base en la ley colombiana, los embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años se constituyen hechos de violencia sexual.

<sup>41</sup> UNFPA Colombia (2023). Infografía nacional Semana Andina 2023: Urge poner fin al embarazo en niñas y disminuir los embarazos no planeados en adolescentes en el departamento de La Guajira. Véase en [https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/infografia\\_semana\\_andina\\_2023\\_-\\_version\\_la\\_guajira\\_.pdf](https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/infografia_semana_andina_2023_-_version_la_guajira_.pdf)

<sup>42</sup> Ibid. Para el 2022, 205 niñas de 10 a 14 y 4.402 adolescentes de 15 a 19 años tuvieron un hijo(a).

En áreas más remotas, donde los recursos son más escasos, el riesgo de embarazo a temprana edad se incrementa y el acceso a métodos de planificación se hace más difícil<sup>43</sup>. Al respecto, en algunas comunidades Wayúu se han realizado brigadas de salud, pero han estado centradas en

la inserción del implante subdérmico, sin realizar educación sobre métodos de planificación y/o derechos sexuales y reproductivos. Como resultado de estas brigadas, las niñas y adolescentes acceden a métodos de planificación, pero no conocen sobre su utilidad, funciones y efectos asociados<sup>44</sup>.



## Conclusiones

Incorporar el enfoque diferencial de edad, género y diversidad en las intervenciones humanitarias es indispensable para identificar y prevenir las violencias, situaciones de riesgo y factores protectores en los territorios.

La atención por salud mental es un vacío estructural que se identificó en todos los territorios.

Las actividades de empoderamiento económico son claves para mitigar riesgos asociados a los diferentes tipos de violencia y para fortalecer la independencia económica, sin embargo, es necesario realizar un análisis de contexto y de riesgos para evitar generar acciones con daño.

<sup>43</sup> EAC. Evaluación de riesgo de VBG con lideresa de la organización Mujeres Tejedoras de Vida, Maicao, 25 de octubre de 2023.

<sup>44</sup> Ibid.

En el contexto del conflicto armado es necesario e importante adaptar el lenguaje y utilizar estrategias adaptadas al contexto, donde se generen acciones de prevención y respuesta a las VBG, principalmente a las VBG en el ámbito de las relaciones de pareja.

Es importante promover acciones de incidencia (concientización y educación) en derechos sexuales y reproductivos, con miras a empoderar a niñas, adolescentes y mujeres en la toma de decisiones sobre su cuerpo y promover la autonomía sobre su sexualidad.

Es necesario fortalecer las capacidades técnicas de autoridades como Comisarías de Familia, Policía, entidades de salud, Personerías y Secretarías de Género o de la Mujer, con el objetivo de proporcionar una atención centrada en la persona sobreviviente que asegure el principio de confidencialidad.

Las VBG son una realidad presente en cada uno de los territorios y a pesar de ser naturalizada y en algunos casos invisibilizada, afecta de manera directa a la población en general.

## Recomendaciones:

### A las organizaciones con mandato de protección y salud:

Desarrollar sesiones informativas y actividades de educación y empoderamiento en torno a los derechos sexuales y reproductivos y la salud sexual y reproductiva, enfocándose principalmente en NNA, mujeres y comunidades étnicas, con el fin de prevenir prácticas de violencia y explotación sexual, MIUTF y embarazos tempranos.

Implementar programas de prevención de las VBG dirigidos tanto a niñas y adolescentes, como a hombres. Los programas de empoderamiento de niñas y adolescentes deben apuntar a generar habilidades para identificar situaciones de riesgo de VBG y desarrollar acciones que eviten su aparición. Por su parte, los programas dirigidos a hombres deben abordar temas como masculinidades positivas, crianza corresponsable, distribución equitativa de las tareas del hogar, transformación de comportamientos y normas sociales.

Implementar programas de respuesta y/o gestión de casos que atiendan a grupos poblacionales diferentes y/o habitualmente excluidos de la respuesta, como NNA, comunidad OSIEGD y comunidades étnicas y población refugiada y migrante.

- Promover la atención bajo el modelo de gestión de casos, con inclusión de servicios como albergue o casa de refugio, atención a través de servicios de SMAPS, asistencia legal, empoderamiento económico y medios de vida.
- Garantizar la remisión de casos con procedimientos estandarizados y centrados en la persona sobreviviente, evitando la revictimización a la persona solicitando información de manera reiterada y haciendo seguimiento efectivo del caso.
- Implementar y promover programas de medios de vida y empoderamiento económico en los territorios de difícil acceso, con el objetivo de reducir los riesgos asociados al ejercicio de sexo por supervivencia y a la dependencia económica.
- Fomentar la localización a través del diagnóstico y fortalecimiento de capacidades en torno a la prevención y respuesta a las VBG en organizaciones de base comunitaria y/o de la sociedad civil, así como a través del establecimiento de alianzas estratégicas con estas organizaciones, con miras a garantizar alternativas de atención especializadas, especialmente en contextos de difícil acceso o no hay una adecuada respuesta institucional.
- Implementar y fortalecer actividades de Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales (PEAS) en los diferentes territorios donde se brinda respuesta humanitaria, con el fin de evitar situaciones de riesgo principalmente con población migrante.

## ■ Al Área Responsabilidad de VBG:

- Promover ejercicios de recolección y análisis de información sobre afectaciones por VBG en zona con mayor afectación por conflicto armado (Norte de Santander y Nariño) y fomentar espacios de articulación entre actores con el fin de socializar sus hallazgos.

## ■ A las Comisarías de Familia, Fiscalía General de la Nación y demás instituciones responsables de garantizar el acceso a justicia:

- Proporcionar espacios de sensibilización en VBG con funcionarios(as) públicos, específicamente de La Guajira y Nariño, con el fin de desmitificar estereotipos y roles de género, deconstruir ideas sobre las VBG, en donde se aborden aspectos relacionados con el ciclo de la violencia, mantenedores de las VBG y afectaciones en las personas sobrevivientes.

- Fortalecer las capacidades técnicas de los(as) funcionarios(as) al interior de las instituciones que brindan servicios en la ruta de atención por VBG, con el objetivo de proporcionar una atención centrada en la persona sobreviviente que asegure el principio de confidencialidad.
- Establecer y socializar una ruta clara y efectiva que articule los diferentes sectores de protección, justicia y salud, garantizando la atención y respuesta a personas sobrevivientes de VBG. Esta ruta debe ser contextualizada a las necesidades y riesgos específicos presentes en los territorios de interés.
- Realizar sesiones informativas con funcionarios(as) de la Comisaría de Familia que aborde entre sus temáticas normatividad colombiana, principalmente la Ley 1257 de 2008, con el objetivo de promover el cumplimiento de esta ley, en la cual se establecen normas de sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia contra la mujer.
- Elaborar y difundir material informativo sobre la Ley 985 de 2005, conocida como la “Ley de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes”, con el fin de sensibilizar a la comunidad sobre este delito, el cual tiende a afectar en mayor medida a las mujeres, niñas y adolescentes, principalmente cuando es población migrante y refugiada.

## ■ A la Comisaría de Familia de Maicao y Riohacha:

- Generar una ruta de atención en justicia que promueva la atención y respuesta a casos de VBG donde las personas sobrevivientes sean hombres, NNA y comunidad OSIEGD.

## ■ A la Fiscalía departamental de Norte de Santander:

- Realizar el nombramiento del cargo de Fiscal seccional de Tibú para la protección de los derechos de personas sobrevivientes.

## ■ A las Secretarías de Salud:

- Ampliar la oferta de servicios de salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS) en los diferentes territorios, promoviendo la incorporación del enfoque diferencial de edad, género y diversidad, basado en los principios éticos en la atención por salud mental y proporcionando la confidencialidad de la información.

- Fortalecer los mecanismos de capacitación y sensibilización dirigidos a profesionales de la salud con el fin de mejorar la atención integral y seguimiento adecuado a las víctimas de violencia sexual, conforme a lo establecido en la Resolución 459 de 2012.
- En articulación con las organizaciones comunitarias, capacitar a organizaciones de base comunitaria, organizaciones de la sociedad civil en temas relacionados con la salud mental y el acompañamiento psicosocial incorporando el enfoque de género.

## ■ Al Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación:

- Implementar programas educativos integrales desde edades tempranas que promuevan la igualdad de género, la diversidad y el respeto a las identidades de género diversas, en colaboración con el sistema educativo, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil.
- Incorporar actividades en los centros educativos sobre sexualidad, donde se aborden temáticas como: derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva, salud menstrual, métodos de planificación, infecciones de transmisión sexual, mitos del amor romántico, entre otros.
- Promover escuelas de padres donde se promueva la igualdad de género en las(os) estudiantes y sus acudientes, haciendo énfasis en la corresponsabilidad al interior del hogar, donde hombres y mujeres tengan las mismas labores y oportunidades.

## ■ Al Ministerio de la Mujer, la Igualdad de Género y la Diversidad

- Generar programas centrados en el trabajo de cuidado no remunerado, realizado en su mayoría por mujeres, bajo los cuales se promueva apoyos económicos, remuneración por el ejercicio de estas actividades, espacios de autocuidado, así como la visibilización de la economía del cuidado en políticas públicas.